



INSTRUCTIVO

AVAL PREVIO PARA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CALADA, MARQUESINA, TOLDO

VERSIÓN: Marzo 2023

Para tramitar una solicitud de aval previo para la instalación de estructuras caladas, marquesinas o toldos, se presentarán ante la Unidad de Protección del Patrimonio o la Oficina del Área Patrimonial correspondiente los recaudos requeridos vía correo electrónico.

Se requiere firma técnica según el tipo de obras a realizar. En dicho caso, cada plano y el formulario deberán incluir un Timbre Profesional valor \$230 (o su valor actualizado), que podrá abonarse mediante transferencia bancaria a la Caja de Profesionales Universitarios, debiendo presentarse el comprobante de la misma.

N° de cuenta BROU: 001552698 - 00014

Asunto: IM UPP + N° de Padrón

CONSIDERACIONES PREVIAS:

Definiciones según el Artículo D.223.245 del Digesto Departamental:

Estructuras caladas: son las construidas por piezas rígidas dejando amplios huecos o vacíos intermedios, utilizados con fines decorativos o de soporte de elementos propagandísticos.

Marquesinas: voladizos no transitables, utilizados para proteger accesos o vanos de los agentes atmosféricos. Pueden ser accesorios o integrar permanentemente la construcción y ubicarse en locales comerciales o accesos de edificios.

Toldos: elementos accesorios a la construcción, realizados con materiales livianos, fácilmente desmontables, utilizados para protección de accesos o vanos.

RECAUDOS A PRESENTAR:

1. **'Formulario de solicitud'** incluyendo:

- Datos del inmueble.
- Datos del solicitante adjuntando copia del documento de identidad.
- Datos del técnico responsable (si corresponde) adjuntando copia del documento de identidad.
- Características constructivas: tipo de saliente a realizar, dimensiones, materiales, desagüe, ubicación en la fachada, etc.

2. **'Constancia notarial'** según modelo, debiendo contar con la autorización del propietario para realizar las modificaciones solicitadas.

3. **'Fotografías'** de la fachada de la totalidad del edificio (mínimo tres que muestren la fachada y los predios vecinos a cada lado).

4. **'Esquema de alzados'**: fachada y corte a escala adecuada para la comprensión de la propuesta, indicando el elemento propuesto y señalando sus dimensiones, su ubicación en relación a los vanos y a los linderos, materiales, etc.